

Sibaté Cundinamarca 9 de septiembre de 2021

Doctora

MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBATE
E.S.D

RADICADO: 2021-0043-00

DEMANDANTE: DUBIA LORENA PEÑALOZA TRILLERAS

DEMANDADO: MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ

ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA

MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ, domiciliado en el municipio de Sibaté Cundinamarca, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.618.966 expedida en Santa Rosa de Cabal, obrando en nombre propio y en calidad de demandado, mayor de edad y vecino. Respetuosamente procedo a contestar la demanda en el proceso de la referencia del termino legal y oportuno, en los términos que a continuación se indican:

FRENTE A LOS HECHOS

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de la referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

HECHO PRIMERO: Es cierto

HECHO SEGUNDO: Es cierto

HECHO TERCERO: Es cierto

HECHO CUARTO: No es cierto es parcialmente falso en cuanto a lo siguiente:

- En cuanto a las obligaciones suscritas en el acta de conciliación he cumplido mis obligaciones, de manera puntual y otras veces atrasadas por unos días y, haciéndole entrega algunas veces personalmente a la señora Dubia Lorena Peñaloza Trilleras madre de mi hijo.
- En cuanto a las obligaciones extraordinarias de los meses de junio, noviembre, diciembre he cumplido con la obligación en especie dándole su vestido y demás requerimientos como se estableció en el acta de conciliación, igualmente puntales y días demorados.

HECHO QUINTO: No es cierto es parcialmente falso en cuanto a lo siguiente:

- En cuanto a la obligación pactada por el acta de conciliación siempre he cumplido puntualmente y en atrasos de días, pero no quiere decir Honorable Juez, que no esté cumpliendo el artículo 44 de la Carta política, como lo manifiesta la apoderada y la madre de mi hijo Nicolas.

• HECHO SEXTO: Es cierto

HECHO SEPTIMO: No es cierto es parcialmente falso en cuanto a lo siguiente:

- En cuanto a la fijación de cuota alimentaria se fijo en mutuo acuerdo de voluntades mediante acta de conciliación No. 1349 registro 7449 de fecha 2014 signada en el Centro de Conciliación de la Policía Nacional de Colombia, en cuanto a las obligaciones de manutención como: sustento, educación, habitación, vestido, la asistencia médica y el subsidio familiar de mi hijo Nicolas, en la actualidad es Beneficiario con los servicios de Sanidad de la Policía Nacional, el cual se ve reflejado con la constancia del sistema para la administración del talento humano (SIATH), igualmente no me consta que la señora DUBIA LORENA PEÑALOZA, madre de mi hijo no esté en la actualidad trabajando; a la vez es una obligación de ella misma como madre con la manutención de nuestro hijo, de acuerdo al desarrollo integral tal como lo establece la Carta Política y el Código de Infancia y Adolescencia.

FRENTE A LAS PRETENCIONES

De conformidad con los hechos expuestos solicito muy respetuosamente Honorable JUEZ no librar mandamiento de pago, sobre las siguientes obligaciones ya que en nombre propio he cumplido lo pactado en el acta de conciliación pactada por ambas partes, por lo que me opongo a las pretensiones de la siguiente manera:

FRENTE A LA PRIMERA: en cuanto a fijar la cuota alimentaria y un 20% de del salario total devengado y demás beneficios de manutención hacia mi hijo, ya se fijó cuota mediante acta de conciliación extrajudicial por ambas partes.CO

FRENTE A LA SEGUNDA: en cuanto al descuento del 20% de cada una de las primas legales a que tengo derechos adquiridos, me opongo ya que de ellas misma le brindo la calidad y manutención de mi hogar actual y mi hijo Nicolas.

FRENTE A LA TERCERA: en cuanto al entregar tres mudas de ropa durante el año señor JUEZ, he cumplido de la compra y entrega de esta de acuerdo lo que me alcanza económicamente para mis tres hijos, me opongo que la madre de mi hijo exija un valor del vestuario ya que uno se basa de la capacidad económica.

FRENTE A LA CUARTA: en cuanto a los gastos extras que no cubre la Sanidad de la Policía para mi hijo, me opongo señor JUEZ, la Institución no brinda un servicio regular o pésimo para atender sus miembros y beneficiarios, por lo consiguiente la madre debe aportar los otros gastos adicionales ya que es deber de ella cumplir con el otro (50%) de manutención.

FRENTE A LA QUINTA: en cuanto a la condena de costas y agencias, me opongo lo que solicita la poderdante y la señora DUBIA LORENA PEÑALOZA, por motivo que, si he venido cumpliendo mis obligaciones y manutención con mi hijo Nicolas, a la vez reconozco su señoría que me he atrasado en ocasiones, pero no es en contra de mi voluntad, como es notable mi desprendible de pago de la nomina devengo un sueldo bajo y otros gastos de descuento. Ruego Honorable JUEZ no se me condene ya que afectaría más mi ingreso económico para mi núcleo familiar y mi hijo Nicolas. Consecuentemente, no quiere decir señor JUEZ que no siga con mis deberes y obligaciones como padre, ya que he actuado siempre de buena fe.

SEXTA: Solicito respetuosa y encarecidamente, su señoría se tenga en cuenta que durante los 11 años de mi hijo Nicolas (infante). Nunca le he sido irresponsable con su manutención como se pacto en el Centro de Conciliación, solo este año la madre de mi hijo instauro exigencia de las cuotas, ruego a la Honorable Juez se revise los pagos del presente año (2021), se anexaron.

SEPTIMA: Solicito respetuosa y encarecidamente, su señoría se asigne un psicólogo para atender a mi hijo por el tema que se viene presentando actualmente; ya que el sistema de Sanidad de la Policía Nacional es a veces demorado para solicitar citas medicas y con los especialistas. Igualmente solicito su señoría que se regulen las visitas ya que la señora madre no ha permitido ver a mi hijo y solo manifiesta la señora DUBIA LORENA, que yo no tengo derecho de nada con mi hijo.

EXCEPCIONES

COBRO DE LO NO DEBIDO:

Existe cobro legal de lo debido, dado que se esta pidiendo el pago de obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles, frente las cuales he cumplido satisfactoriamente según

- CLAUDIA VELEZ VELEZ identificada con la cedula de ciudadanía 1087491841 de Belén de Umbría Risaralda, residente en la dirección calle 21 # 5-65 Barrio San Benito Sibaté Cundinamarca, correo electrónico: claudlayvelezvelez@gmail.com.
- LUZ ELENA GOMEZ SANTA identificado con la cedula de ciudadanía 25159370 de Santa Rosa de Cabal, residente en la dirección carrera 25 número 23-45 villa Diana la Hermosa de Santa Rosa de Cabal, correo carollinaloaizagomez14@gmail.com.

ANEXOS

Con la presente contestación de la demanda, anexo:

- Documentos de pruebas documentales

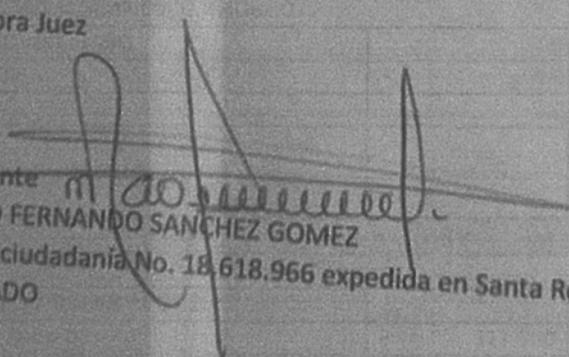
NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

A LA DEMANDANTE DUBIA LORENA PEÑALOZA TRILLERAS
 Dirección Calle 22 # 4-91 vereda San Benito Sibaté Cundinamarca
 Correo Electrónico: eslorenapenaloz@gmail.com
 Celular: 3305354063

A LA APODERADA RITA LUCIA TRILERAS NAVARRO (Abogada).
 Dirección Calle 61 C # 19-13 Torres 2 Apartamento 201 Conjunto residencial Vizta Ibagué Tolima.
 Correo Electrónico: ritalu57@hotmail.com
 Celular: 3118535744

DEMANDADO MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ
 Dirección Calle 21 # 5-65 vereda San Benito Sibaté Cundinamarca
 Correo Electrónico: mauricio.sanchez8966@gmail.com
 Celular: 3174164818

De la señora Juez

Cordialmente 
 MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ
 Cedula de ciudadanía No. 18.618.966 expedida en Santa Rosa de Cabal
 DEMANDADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18618966**

SANCHEZ GOMEZ
APELLIDOS

MAURICIO FERNANDO
NOMBRES

Mauricio Fdo Sanchez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1984**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

22-ENE-2002 SANTA ROSA DE CABAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2408600-54101552-M-0018618966-20020419

06059 02108B 02 118415743

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 152627734
Serial

NUIP 1.072.197.826

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registrador Notario Médico Curulero Corregidor Inspección de Policía Código J 7 2

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE SIBATE - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - SIBATE

Datos del inscrito

Primer Apellido SANCHEZ Segundo Apellido VELEZ
Nombre(s) ANA SOFIA

Fecha de nacimiento Año 2016 Mes OCT Día 03 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo A Rh POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)
COLOMBIA CUNDINAMARCA SIBATE

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 12287637-4

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos VELEZ VELEZ CLAUDIA YULIANA

Documento de identificación (Clase y número) CC 1.087.491.841

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos SANCHEZ GOMEZ MAURICIO FERNANDO

Documento de identificación (Clase y número) CC 18.618.966

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos SANCHEZ GOMEZ MAURICIO FERNANDO

Documento de identificación (Clase y número) CC 18.618.966

Firma Mauricio Fdez Sanchez

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2016 Mes OCT Día 05

Nombre y firma del funcionario que autoriza OVIDIO LOPEZ BOGOTA

Firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL
Sibaté - Cundinamarca

Es fiel copia tomada de su original que reposa en esta Registraduría. Se expide conforme al Decreto 1260/70, Decreto 2150/95, Ley 962/2005. Tomo Folio Serial 152627734

05 OCT 2016

[Handwritten signature]

OVIDIO LOPEZ BOGOTA



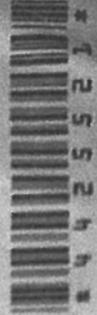
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo Serial **4425521**



Datos de la oficina de registro:

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código 5 1 5 5

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
COLOMBIA RISARALDA MISTRATO

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio
COLOMBIA RISARALDA MISTRATO

Fecha de celebración: Año 2 0 1 4 Mes JUL Día 1 3 Clase de matrimonio: Civil Religioso

Documento que acredita al matrimonio: Tipo de documento: Acta religiosa Escritura de protocolización Número: 121 Notaría, juzgado, parroquia, etc.: **NOTARIA UNICA DEL CIRCULO**

Datos del conyugente

Apellidos y nombres completos: **SANCHEZ GOMEZ MAURICIO FERNANDO**

Documento de identificación (Clase y número): **CC 18.618.966 DE SANTA ROSA DE CABAL**

Datos de la conyugente

Apellidos y nombres completos: **VELEZ VELBZ CLAUDIA YULIANA**

Documento de identificación (Clase y número): **CC 1.087.491.841 DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA**

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos: **SANCHEZ GOMEZ MAURICIO FERNANDO**

Documento de identificación (Clase y número): **CC 18.618.966 DE SANTA ROSA DE CABAL**

Firma: *[Firma manuscrita]*

Fecha de inscripción: Año 2 0 1 4 Mes JUL Día 1 3

Nombre y firma del funcionario que autoriza: *[Firma]*
HERMES GENEY CAISEDO RASCOS

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura: No Notaría No. Escritura Fecha de otorgamiento de la escritura: Año Mes Día

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento

PROVIDENCIAS

Tipo de providencia	No. Escritura o Sentencia	Notaría o juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario

ESPACIO PARA NOTAS

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



* 4 2 7 5 5 8 6 2 *

NUIP 1.072.192.289

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 42755882

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código J 7 Z

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SIBATE - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - SIBATE.....

Datos del inscrito

Primer Apellido SANCHEZ..... Segundo Apellido PENALOZA.....

Nombre(s) NICOLAS.....

Fecha de nacimiento: Año 2 0 0 9 Mes N O V Día 1 8 Sexo (en letras) MASCULINO..... Grupo sanguíneo A..... Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/a Inspección)

COLOMBIA CUNDINAMARCA SIBATE.....

TESTIGOS..... Número certificado de nacimiento

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos PENALOZA TRILLERAS DUBIA LORENA.....

Documento de identificación (Clase y número) TI 920622-54310..... Nacionalidad COLOMBIA.....

Datos del padre

Apellidos y nombres completos SANCHEZ GOMEZ MAURICIO FERNANDO.....

Documento de identificación (Clase y número) CC 18.618.966..... Nacionalidad COLOMBIA.....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos SANCHEZ GOMEZ MAURICIO FERNANDO.....

Documento de identificación (Clase y número) CC 18.618.966..... Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos VILLARRAGA TORRES OLGA LUCIA.....

Documento de identificación (Clase y número) CC 39.724.959..... Firma Olga Villarraga T

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos PENALOZA GONZALEZ MARTIN.....

Documento de identificación (Clase y número) CC 3.178.771..... Firma

Fecha de inscripción

Año 2 0 0 9 Mes N O V Día 2 0

Nombre y firma del funcionario que autoriza OVIDIO LOPEZ BOGOTA.....

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL
SIBATE CUNDINAMARCA

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

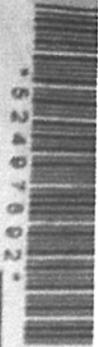


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.072.196.391

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 152497892
Serial



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría
 Notaría
 Número
 Consulado
 Corregimiento
 Inspección de Policía
 Código 7 2

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
 REGISTRADURIA DE SIP... CONDOLIA... CONDOLIAMARCA... SIBATE...

Datos del inscrito

Primer Apellido: SANCHEZ
 Segundo Apellido: VELES
 Nombre(s): MARIA CANILA

Fecha de nacimiento: Año 2015 Mes 08 Día 02
 Sexo (en letras): FEMENINO
 Grupo sanguíneo: B
 Factor RH: POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
 COLOMBIA CONDOLIAMARCA... CONDOLIA... SIBATE...

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MENOR DE EDAD VIVO
 Número certificado de nacido vivo: 3121434-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: VELES VELES CLAUDIA...
 Documento de identificación (Clase y número): CC 1.087.491.041...
 Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: SANCHEZ GOMEZ MAURICIO FERNANDO...
 Documento de identificación (Clase y número): CC 18.618.966...
 Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: SANCHEZ GOMEZ MAURICIO FERNANDO...
 Documento de identificación (Clase y número): CC 18.618.966...
 Firma:

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:
 Documento de identificación (Clase y número):
 Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:
 Documento de identificación (Clase y número):
 Firma:

Fecha de inscripción: Año 2015 Mes 08 Día 02
 Nombre y firma del funcionario que autorize: GUSTAVO LOPEZ BUSTO...
 Nombre y firma:

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**



CEA-4.1 -10 V-01
16 ECD 002

EL SUSCRITO JEFE GRUPO NOVEDADES DE NÓMINA HACE CONSTAR:

Que verificado el sistema de Información de Liquidación Salarial (LSI) para la Policía Nacional, el (la) señor(a) **PT. MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **18618966**, le figuran vigentes las siguientes medidas de embargo y/o cuotas alimentarias:

Autoridad	=>	JUZGADO SEPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MUL BOGOTA
Tipo de Embargo	=>	EMBEJE
Proceso No.	=>	20190168700
Variable Base	=>	Excedente SMLV
Beneficiario	=>	MISSION S.A.S
Valor Cuota	=>	20.00 %

Se expide la presente el **jueves, 2 de septiembre de 2021.**

Teniente. **OMAR MEDINA FRANCO**
Jefe Grupo Novedades de Nómina

Carrera 59 Nro. 26 - 21 CAN Bogotá
Teléfono 5159000 Ext. 9807 o 9054
www.policia.gov.co



Impreso desde el PSI con No. de PIN :49468468



Firmado digitalmente por:
Nombre: Omar Medina Franco
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Embargos
Cédula: 80152565
Dependencia: Grupo de Embargos
Unidad: Grupo Embargos
Correo: omar.medina2565@correo.policia.gov.co
02/09/2021 03:28:10 a. m.



**EL SUSCRITO JEFE GRUPO NOVEDADES DE NÓMINA
HACE CONSTAR:**

Que revisado el sistema para la Administración del Talento Humano (SIATH), se estableció que el (la) señor(a) PT. MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18618966, le figura la siguiente información por concepto de subsidio familiar:

PARENTESCO	NOMBRES Y APELLIDOS	%	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA FISCAL DE RECONOCIMIENTO	DISPOSICIÓN No.	FECHA DISPOSICIÓN
HIJO(A)	NICOLAS SANCHEZ PEÑALOZA	0.00	18/11/2009	24/10/2019	00123	21/11/2019
HIJO(A)	ANA SOFIA SANCHEZ VELEZ	0.00	03/10/2016	24/10/2019	00123	21/11/2019
HIJO(A)	MARIA CAMILA SANCHEZ VELEZ	0.00	23/04/2015	24/10/2019	00123	21/11/2019

Se expide la presente el jueves, 2 de septiembre de 2021.

Capitan MIGUEL ANGEL GOMEZ SANTISTEBAN
Jefe Grupo Primas Y Subsidios



Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Angel Gomez Santisteban
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Primas Y Subsidios
Cédula: 80253687
Dependencia: Jefe Grupo Primas Y Subsidios
Unidad: Grupo Primas Y Subsidios
Correo: miguel.gomez1004@correo.policia.gov.co
02/09/2021 03:30:19 a. m.



Buenos Días Patrullero Mauricio Fernando Sanchez Gomez, hoy es el cumpleaños de: **Cano Gelvez - ESJIM**

Beneficiarios registrados en SIATH

Beneficiarios Seguro Obligatorio Seguro Voluntario Auxilio Mutuo

Estado Beneficiarios									
Estado de identificación	Actualizar Datos	Número Identificación	Nombre del Beneficiario	Parentesco	Hijo	Dirección	Lugar	Barrio	Telef
OC	Actualizar Datos	25159370	LUZ ELENA GOMEZ SANTA	MADRE		CARRERA 9 NO. 6-48	SANTA ROSA DE CABAL	EL PARAISO	36-
TI	Actualizar Datos	1072192288	NICOLAS SANCHEZ PEÑALOZA	HUO(A)		CL 22 4 - 91	SIBATE	SAN BENITO	20-
OC	Actualizar Datos	1087491841	CLAUDIA YULIANA VELEZ VELEZ	CONYUGE		CL 21 5 - 65	SIBATE	SAN BENITO	73-
RC	Actualizar Datos	1072196391	MARIA CAVILA SANCHEZ VELEZ	HUO(A)		CL 21 5 - 65	SIBATE	SAN BENITO	3150
RC	Actualizar Datos	1072197626	ANA SORIA SANCHEZ VELEZ	HUO(A)		CL 21 5 - 65	SIBATE	SAN BENITO	



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



**EL SUSCRITO TESORERO (A) GENERAL
CERTIFICA:**

Que el (la) señor(a) PT. MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 18618966, se encuentra nominado en ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL EJEC.GONZALO JIMENEZ DE QUESADA-ESJIM y para el mes de Julio de 2021, le figura el siguiente sueldo:

	SALDO	%	DEVENGOS
ASIGNACIÓN BÁSICA		0.00	1,667,345.00
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN		0.00	62,381.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		0.00	15,728.00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		20.00	333,469.00
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO		3.00	103,215.00
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA		17.00	283,448.65

ADICIONALES

		DÍAS	DESCUENTOS
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0.00	2	0
SANIDAD POLICIA	0.00	50	0
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE	0.00	10	0
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADORA)	0.00	37	0
EMBEJE	2,936,559.04		0
CLUBAGESOSTE	0.00	13	0
PROEXEASCENCI	0.00	656	0
BANCOSUDAMERIS	29,061,234.00	10.213	0
COORSERPARCK	0.00	465	0

Devengado	Adicionales	Descuentos	Neto Pagado
2.465.586,65	0,00	1.041.536,16	1.424.050,49

Se expide el jueves, 2 de septiembre de 2021 para ser presentada en : A QUIEN INTERESE

Capitan FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
Tesorero (A) General



Firmado digitalmente por:
Nombre: Fabian Stelin Aguilera Diaz
Grado: Capitan
Cargo: Tesorero (A) General
Cédula: 11447567
Dependencia: Direccion Administrativa y Financiera
Unidad: Grupo Tesoreria General
Correo: fabian.aguilera@correo.policia.gov.co
02/09/2021 03:32:01 a. m.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



EL SUSCRITO TESORERO (A) GENERAL
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) PT. MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 18618966, se encuentra nominado en ESCUELA DE SUBOFICIA Y NIVEL EJEC.GONZALO JIMENEZ DE QUESADA-ESJIM y para el mes de Agosto de 2021, le figura el siguiente sueldo:

	SALDO	%	DEVENGOS
ASIGNACIÓN BÁSICA		0.00	1,667,345.00
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN		0.00	62,381.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		0.00	15,728.00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		20.00	333,469.00
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO		3.00	103,215.00
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA		17.00	283,448.65
ADICIONALES			
		DÍAS	DESCUENTOS
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0.00	2	0
SANIDAD POLICIA	0.00	50	0
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE	0.00	10	0
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADORA)	0.00	37	0
EMBEJE	2,683,231.74		0
CLUBAGESOSTE	0.00	13	0
PROEXEASCENCI	0.00	656	0
BANCOSUDAMERIS	28,523,063.00	10.213	0
COORSERPARCK	0.00	465	0
Devengado			Neto Pagado
2.465.586,65	Adicionales		1.422.600,49
	0,00		Descuentos
			1.042.986,16

Se expide el jueves, 2 de septiembre de 2021 para ser presentada en : A QUIEN INTERESE

Capitan FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
 Tesorero (A) General



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Fabian Stelin Aguilera Diaz
 Grado: Capitan
 Cargo: Tesorero (A) General
 Cédula: 11447567
 Dependencia: Direccion Administrativa y Financiera
 Unidad: Grupo Tesoreria General
 Correo: fabian.aguilera@correo.policia.gov.co
 02/09/2021 03:31:28 a. m.





ACTA DE CONCILIACIÓN No. 1349 REGISTRO No. 7449

En Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año 2014, siendo las 11:32 horas comparecieron ante el CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL SEDE BOGOTÁ D.C., ubicado en la Calle 19 sur No. 20-84 Barrio Restrepo, Teléfono 3159000 ext 23001, aprobado por la Resolución No. 0207 de 14 de Febrero de 2005, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 66 de la Ley 23 de 1.991, Ley 586 de 1998, concordante con la ley 640 del 2001 y 1 de la Resolución No. 1342 de 2004, emanado del MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, Los señores: DUBIA LORENA PEÑALOZA TRILLERAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1072192736 expedida en Sibate (Cundinamarca), con domicilio en la CALLE 22 No. 4-91, Teléfono 3143511190 y MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 18618966 Santa Rosa de Cabal Risaralda, con domicilio en la CALLE 22 FINCA LAS MERCEDES, Teléfono 3203314253. Se les hace saber a las partes que a la audiencia pueden asistir con su Apoderado de Confianza, a lo cual manifiestan que no es necesaria la presencia de sus abogados.

I. PETICIONES DEL SOLICITANTE Y HECHOS QUE LAS FUNDAMENTAN

Al CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL SEDE BOGOTÁ D.C., el día 19 de agosto del año 2014, fue presentada solicitud de conciliación extrajudicial en derecho por el señor DUBIA LORENA PEÑALOZA TRILLERAS, en materia de FAMILIA, donde solicita se convoque al señor MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ con el fin de llegar a un acuerdo conciliatorio de cuota regulación alimentaria de su hijo NICOLÁS SÁNCHEZ PEÑALOZA, de 4 años edad con NUIP 1072192288.

II. HECHOS

Indica en la presente audiencia la señora DUBIA LORENA PEÑALOZA TRILLERAS que solicita se convoque al señor MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ con el fin de llegar a un acuerdo conciliatorio de regulación de cuota alimentaria de su hijo NICOLÁS SÁNCHEZ PEÑALOZA.

III. PRETENSIONES

El convocante señor DUBIA LORENA PEÑALOZA TRILLERAS solicita:

1. Solicita se convoque al señor MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ con el fin de llegar a un acuerdo conciliatorio de regulación cuota alimentaria de su hijo NICOLÁS SÁNCHEZ PEÑALOZA.

IV. ACUERDOS CONCILIATORIOS LOGRADOS

Teniendo en cuenta que del objeto de la audiencia es conciliable conforme lo establece el artículo 65 de la ley 446 de 1998, concordante con el artículo 19 de la ley 640 del 2001, que permite conciliar todas la materias que son susceptibles de transacción, desistimiento y conciliación ante los Conciliadores de los Centro de Conciliación, artículo 31 ley 640 del 2001, donde se determina que la conciliación extrajudicial en materia de familia podrá ser adelantada ante los Conciliadores de los Centros de Conciliación.

Una vez discutidas diferentes fórmulas de arreglo en un ambiente de cordialidad, imparcialidad y respeto, las partes llegaron a los siguientes acuerdos conciliatorios:

1. **ALIMENTOS:** El señor: MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ contribuirá mensualmente con la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000.00) pesos M/CTE, aporte que será consignado mediante una cuenta de ahorros del banco Bancolombia No. 211-150214-32 a nombre de la señora DUBIA LORENA PEÑALOZA TRILLERAS, la consignación

	PROCEDIMIENTO: CONCILIACIÓN EXTRA JUDICIAL EN DERECHO EN LA POLICÍA NACIONAL	Página 2 de 3
		Código: 11P-FR-0006
	FORMATO ACTA DE CONCILIACION	Fecha: 11/08/2010
		Versión: 0

se efectuara dentro de los días 30 de cada mes a partir del 30 de octubre del año 2014, por concepto de cuota alimentaria de su hijo NICOLÁS SÁNCHEZ PEÑALOZA.

- A. AUMENTO.** Anualmente se incrementarán los aportes aquí pactados de acuerdo con el porcentaje de aumento decretado por el Gobierno Nacional para el salario del uniformado, a partir del mes de enero de cada año.
- B. EDUCACIÓN:** Los gastos de educación para su hijo NICOLÁS SÁNCHEZ PEÑALOZA, tales como matrícula, pensión, transporte, libros, útiles escolares y uniformes serán aportados por los Padres en Partes iguales, o sea, Cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos previamente concertados.
- C. SUBSIDIO FAMILIAR:** el señor MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ se comprometen a que el valor de dicho subsidio será consignado a una cuenta que la madre y padres abrirán, con el fin de que se realice un ahorro programado de estudio universitario mensualmente por el valor de VEINTE CUATRO MIL PESOS \$24.000.
- D. SALUD.** Los gastos de salud de su hijo, serán cubiertos por el Subsistema de Salud de la Policía Nacional al cual se encuentran afiliadas. Este seguro cubrirá los gastos que se causen por concepto médico, medicamentos, exámenes, odontológicos y terapéuticos. **LOS GASTOS EXTRAS QUE NO CUBRA EL POS SERÁN CUBIERTOS LOS PADRES EN PARTES IGUALES.**
- E. VESTIDO:** El señor MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ padre de su hijo aportara con destino al vestuario de su hijo tres mudas de ropa completa a cada una en el mes de cumpleaños, junio y diciembre.
- F. RECREACIÓN:** Los gastos de recreación de su hijo, serán cubiertos por cada uno de sus padres, es decir cada uno responderá por los gastos de recreación cuando comparta con su hijo.
- G. REGULACIÓN DE VISITAS.** El señor MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ podrá visitar a su hijo los fines de semana, según sus turnos laborales, siempre y cuando lo haga en horas adecuadas entre 7 am y 8:30 pm y con el debido comportamiento y previa comunicación a la madre, en este caso deberá informar a la señora madre de su hijo el lugar donde estará y podrá llamarlas de igual manera cada vez que pueda, así mismo acuerdan que a la hora de la comida en días hábiles podrá el hijo NICOLÁS SÁNCHEZ PEÑALOZA compartir con su padre de 7.00 pm A 08.30 pm. En todo caso, estas visitas se supeditaran a la disponibilidad laboral de ambos padres. En vacaciones escolares de semana santa, junio, diciembre y cumpleaños los padres podrán gozar la mitad de estas fechas con su hijo.

Las partes de común acuerdo Los señores DUBIA LORENA PEÑALOZA TRILLERAS y el señor MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ se comprometen guardaran el mayor respeto mutuamente y acuerdan tratarse con las normas del buen comportamiento y de cordialidad, evitando cualquier tipo de agresión verbal, física o psicológica y cualquier acto de amenaza o de maltrato, so pena de incurrir en una conducta penal. Y se comprometen a no interferir en los espacios laborales no personales de cada uno.

Los señores de común acuerdo DUBIA LORENA PEÑALOZA TRILLERAS y el señor MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ en lo sucesivo se comprometen a cumplir las normas de convivencia ciudadana, Guardar paz y armonía, quedando prohibido protagonizar algún tipo de escándalos de cualquier índole, causar algún tipo de molestias para con ustedes o con la comunidad o sus familias, de igual manera a cumplir con los ordenamientos establecidos en el Código Nacional de Policía, Código Penal, Código de Infancia y adolescencia y demás normas concordantes, se obligan a no volver a reincidir en hechos de violencia ni maltrato verbal. Guardaran el mayor respeto mutuamente y acuerdan tratarse con las normas del buen comportamiento y de cordialidad.

CLAUSULA LIBERATORIA: la señora DUBIA LORENA PEÑALOZA TRILLERAS, DECLARÁ QUE UNA VEZ RECIBIDO EL PAGO ACORDADO A SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON EL PRESENTE ACTO, LIBERA al señor MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ, DE CUALQUIER ACCIÓN PENAL, CIVIL o DISCIPLINARIA, derivada por el asunto tratado en la presente acta.

SE LE DA A CONOCER A LAS PARTES QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY 1015 DE 2006, EN EL ARTÍCULO 36 NUMERAL 14, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN UN ACTA DE CONCILIACIÓN PUEDE GENERAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA PARA EL SERVIDOR PUBLICO.



CERTIFICACIÓN, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. Estando de acuerdo las partes sobre todo lo anterior por mutuo consentimiento, y no siendo otro el objeto de la presente acta, leída en su integridad manifiestan las partes que la aceptan libremente y se responsabilizan de sus obligaciones y el conciliador aprueba dichas fórmulas de arreglo y aclara nuevamente a las partes que el presente acuerdo hace transito a cosa juzgada y que ésta acta de conciliación presta merito ejecutivo, dándola por terminada y firmada todos los que en ella intervinieron en demostración de su aprobación.

LA CONCILIACIÓN FUE TOTAL

ESTA ACTA HACE TRANSITO A COSA JUZGADA.

LAS PARTES

DUBIA LORENA PEÑALOZA TRILLERAS

c.c. 1.072.192.736 de Sibate

MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ

c.c. 181618966 de Sta. Rosa (N)

EL CONCILIADOR,

NINI JOHANNA MARTINEZ CELIS

C.C. No. 1032391348 T.P. No. 181615 DEL H.C.S.J.

Código De Conciliador No. 32220016

EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL SEDE BOGOTÁ D.C., CÓDIGO: 05110013222, aprobado por la Resolución No. 0207 de 14 de Febrero de 2005, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 66 de la Ley 23 de 1991, Ley 586 de 1998, concordante con la ley 640 del 2001 y 1 de la Resolución No. 1342 de 2004, emanada del MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 640 de 2001, CERTIFICA:

Que a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año 2014, se llevó a cabo **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN DERECHO**, entre los señores: DUBIA LORENA PEÑALOZA TRILLERAS, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. No. 1072192736 expedida en Sibate (Cundinamarca) y MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 18618966 Santa Rosa de Cabal Risaralda y realizada por el Abogado Conciliador; Doctor NINI JOHANNA MARTINEZ CELIS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1032391348, Tarjeta Profesional No. 181615 del H.C.S.J. Código de Conciliador No. 32220016 y registrada en el folio 089 del Libro Radicador de Actas de Conciliación No. VII, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año 2014.

CONSTANCIA: DE ACUERDO CON EL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ART. PRIMERO DE LA LEY 640 DE 2001 LA PRESENTE ES LA PRIMER COPIA DEL ORIGINAL Y PRESTA MÉRITO EJECUTIVO.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año 2014.

Directora Centro de Conciliación

CASO PT. 169957

VIGILADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Estado de cuenta de:

MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ

mauricio.sanchez8966@gmail.com

Número de 3174164818

Estado de cuenta para el periodo de: 2021/03/01 a 2021/03/31

Resumen

Saldo anterior	10.66	Saldo promedio	121,946.87
Total abonos	1,560,000.98	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,560,000.00	Valor de intereses pagados	0.98
Saldo actual	11.64	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
29/03/2021	RETIRO EN CAJERO	-120,000.00	11.64
29/03/2021	RETIRO EN CAJERO	-600,000.00	120,011.64
28/03/2021	RETIRO EN PUNTORED	-300,000.00	720,011.64
25/03/2021	RECARGA AL 3214273253	-20,000.00	1,020,011.64
25/03/2021	Para DUBIA LORENA PENALOZA TRILLERAS	-520,000.00	1,040,011.64
25/03/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	1,560,000.00	1,560,011.64
09/03/2021	Pago de Intereses	0.98	11.64

Las cuentas de ahorro Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>

Estado de cuenta de:

MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ

mauricio.sanchez8966@gmail.com

Número de 3174164818

Estado de cuenta para el periodo de: 2021/06/01 a 2021/06/30

Resumen

Saldo anterior	2,022.39	Saldo promedio	2,022.47
Total abonos	260,000.10	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	260,000.00	Valor de intereses pagados	0.10
Saldo actual	2,022.49	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
17/06/2021	Para DUBIA LORENA PENALOZA TRILLERAS	-260,000.00	2,022.49
17/06/2021	RECARGA EN PUNTORED	260,000.00	262,022.49
07/06/2021	Pago de Intereses	0.10	2,022.49

Las cuentas de ahorro Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>

Estado de cuenta de:**MAURICIO FERNANDO SANCHEZ GOMEZ**

mauricio.sanchez8966@gmail.com

Número de 3174164818

Estado de cuenta para el periodo de: 2021/07/01 a 2021/07/31

Resumen

Saldo anterior	2,022.49	Saldo promedio	925.86
Total abonos	330,000.16	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	332,000.00	Valor de intereses pagados	0.16
Saldo actual	22.65	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
17/07/2021	RECARGA AL 3229594180	-6,000.00	22.65
15/07/2021	RECARGA AL 3225994352	-4,000.00	6,022.65
14/07/2021	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	10,000.00	10,022.65
05/07/2021	Pago de Intereses	0.16	22.65
04/07/2021	Para CARLOS ALBERTO SANCHEZ GOMEZ	-2,000.00	22.49
02/07/2021	Para DUBIA LORENA PENALOZA TRILLERAS	-320,000.00	2,022.49
02/07/2021	RECARGA EN PUNTORED	320,000.00	322,022.49

Las cuentas de ahorro Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>

Detalle del movimiento



Envío Realizado



Para

Dubia Lorena Penaloza Trilleras

Conversación

Cuota mes de mayo 2021

¿Cuánto?

\$260.000,00

Fecha

17 junio 2021 a las 02:50 p. m.

Referencia

M815365

Origen del dinero



Disponible

\$260.000,00

Detalle del movimiento



Envío Realizado



Para

Dubia Lorena Penaloza Trilleras

Conversación

Envío cuota de mi hijo nicolas

¿Cuánto?

\$260.000,00

Fecha

14 mayo 2021 a las 05:28 p. m.

Referencia

M974345

Origen del dinero

14 MAY 2021 05:28 PM



Disponible

\$260.000,00

Envío cuota de mi hijo nicolas

Dubia Lorena Penaloza Trilleras

Detalle del movimiento



Envía a Nequi



A# PEÑALOZA



300 535 4063

\$ 520.000

Retiro de 520.000

Envía a Bancos



¿De dónde saldrá la plata?



Disponible



Envía

Detalle del movimiento



Envío Realizado



Para

Dubia Lorena Penaloza Trilleras

Conversación

Cuota mes de julio 2021

¿Cuánto?

\$260.000,00

Fecha

19 agosto 2021 a las 03:18 p. m.

Referencia

M933130

Origen del dinero



Disponible

\$260.000,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN BENITO

Res. de integración de las escuelas rurales San Benito, Santa Rosa y San Eugenio a la Institución Educativa Departamental San Benito. No 000068 del 23 de enero de 2003 Res. de aprobación de Preescolar, Educación Básica Primaria y Básica Secundaria No 3747 del 17 septiembre de 2003, Res. De aprobación de media académica No 4146 del 01 de agosto de 2006, Res. de Ampliación de servicio educativo para Educación de Adultos ciclos III-IV No 011405 del 19 de diciembre de 2007, Res. de Ampliación de servicio educativo para Educación para Adultos ciclos V - VI No 008822 del 17 de diciembre de 2008 y Res. ingreso a jornada unica de la educación media académica No 005021 del 25 de junio de 2018.



HACE CONSTAR:

Que el estudiante **SANCHEZ PEÑALOZA NICOLAS** identificado con Tarjeta de Identidad No 1072192288 se encuentra matriculado y cursando el grado **SEXTO (6°)** de Educación Básica Secundaria, Calendario A Jornada Mañana, con intensidad de 30 horas semanales.

Expedida en Sibaté a los (24) días del mes de marzo de 2021.

TOMAS ALIRIO MORALES GALINDO
Rector